

Comunicado

062-2006

Gobiernos China (Taiwán) y Guatemala, Suscriben Instrumentos de Ratificación de Tratado de Libre Comercio

[\(Ver Fotos\)](#)

La Embajadora Anamaría Diéguez, Viceministra de Relaciones Exteriores, y el Excelentísimo Señor Francisco H. Ou, Embajador de la República de China, Taiwán, suscribieron el día de hoy, el Protocolo del Intercambio de Instrumentos de Ratificación del Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de Guatemala.

Promover la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios y eliminar las barreras del comercio, facilitando la circulación transfronteriza entre ambos países entre otros **objetivos**, forman parte del Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la **República de China (Taiwán)**, el cual fue firmado el 22 de septiembre de 2005, por los Presidentes de Oscar Berger y Chen Shui-Bian, respectivamente.

"Quiero expresar mi satisfacción al ver concluído un proyecto tan importante como lo es este Tratado de Libre Comercio, teniendo la certeza del crecimiento económico que éste representa para ambos países" manifestó el Embajador Ou, de China, (Taiwán), quien aprovechó la oportunidad para agradecer la ardua labor de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía de Guatemala, durante todo el proceso de la firma del Tratado.

Cabe mencionar que cada una de las partes en que se divide el Tratado, responde a los objetivos que este persigue, los que consisten en:

- ☞ Promover condiciones de competencia leal;
- ☞ Promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones;
- ☞ Crear procedimientos eficaces para la ejecución y cumplimiento del Tratado para su administración conjunta y para la solución de controversias;
- ☞ Establecer lineamientos para la cooperación bilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios del Tratado.

El Tratado también contempla mecanismos ágiles y modernos que garantizan el acceso de los productos al mercado taiwanés, con transparencia, certeza jurídica y evitando la discrecionalidad, lo que tiene un alto valor agregado para nuestros empresarios e inversionistas.

Una vez el TLC entre en vigor, se estima que 5,649 productos guatemaltecos podrán disfrutar del acceso al mercado de Taiwán sin pagar aranceles, lo cual contribuirá al crecimiento del intercambio comercial entre ambos países. Según datos estadísticos de la aduana de China (Taiwán) las exportaciones de Taiwán hacia Guatemala en el 2005, fueron US\$111.71 millones, mientras que las importaciones alcanzaron los US\$22.08 millones, con un crecimiento del 441%.

Este es un momento histórico que constituye un paso importante para estrechar aún más las relaciones comerciales entre la República de Guatemala y la República de China, resaltando uno de los objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el de dar seguimiento de Tratados Comerciales,

que fortalezcan el impulso y la participación en los frentes de negociación Bilaterales y Multilaterales.

Guatemala, 29 de junio de 2006